

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****2662*****Judici de Faltas N° 0000753/2011***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a INKA SCHUDDENHAVEK que en el JF 753/2011 se ha dictado sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

CONDENO a INKA SCHUDDENHAVEK, como autora responsable de una FALTA DE LESIONES a la pena de un mes de multa a razón de 6 euros diarios y a que indemnice a Antonia Ruiz Barrios con 1200 euros.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Iltna. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Y para que sirva de notificación de sentencia a INKA SCHUDDENHAVEK actualmente en paradero desconocido .

En PALMA DE MALLORCA a 5 de Febrero de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

